



MAT.: APRUÉBANSE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA.

20 FEB. 2014

LA HIGUERA,

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de ejecutar el proyecto denominado “**MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA**”, Código BIP 30175774-0, financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional – Región de Coquimbo, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local, cuya asignación total alcanza los \$40.868.527.- (cuarenta millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos veintisiete pesos).

SEGUNDO: El mérito de la Resolución N° 1699, de fecha 16 de Diciembre de 2013 del Gobierno Regional – Región de Coquimbo donde se aprueba el Convenio de Transferencia de Capital para la ejecución del proyecto en comento y los recursos asociados a él.

TERCERO: El texto del Convenio de Transferencia de Capital de fecha 12 de Diciembre de 2013, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, para la ejecución del proyecto denominado “**MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA**”, Código BIP 30175774-0.

CUARTO: Que, la Municipalidad de La Higuera requiere contratar a una persona natural o jurídica, a fin de ejecutar el proyecto denominado “**MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA**”, Código BIP 30175774-0.

QUINTO: Que, para dicho efecto, se procederá a licitar públicamente tal requerimiento en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO 000203 /

1. **Apruébanse** las Bases Administrativas Generales de Licitación, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuesto y otros antecedentes necesarios para el proceso de Licitación elaborados por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), para la ejecución del proyecto denominado “**MEJORAMIENTO GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA**”, Código BIP 30175774-0., cuya asignación alcanza la suma de \$40.868.527.- (cuarenta millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos veintisiete pesos).
2. **Llámesese a Licitación Pública**, para la ejecución del proyecto indicado precedentemente, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública “Mercado Público”.



3. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos en Administración 114.05.20.003 denominada “Mejoramiento Gimnasio Techado Municipal, La Higuera”.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde(S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo SECPLAN
4. Expediente Proyecto

CFG/MPB/NUI/nui

